

Referencia: Comisión servicios interadministrativa puesto Arquitecto	Núm. Expediente:
--	-------------------------

ANUNCIO

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución nº 209/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, que copiada literalmente dice:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria para la provisión temporal, en comisión de servicios voluntaria, de un (1) puesto de trabajo vacante clasificado en el Grupo A, Subgrupo A1, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase superior, de la RPT del Ayuntamiento de Torrijos, código URBOT001.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base a los arts. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 4ª de las bases, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que debe ser considerada definitiva, al no haber aspirantes excluidos en la presente selección, relacionada a continuación.

Anexo I: Lista de personas definitivamente admitidas en el proceso selectivo.

SEGUNDO. De conformidad con la base 5ª designar como miembros de la Comisión de Valoración a los siguientes empleados públicos, quedando a salvo el deber de abstención y recusación,

	Titular/Suplente	ADMINISTRACIÓN
Presidente	Dª. Ana Belén Díaz García	Ayto. Torrijos
Secretaria	Dª. Mª Rosario Serrano Marcos	Ayto. Torrijos
Vocales	D. Raúl Sánchez Román	Ayto. Torrijos
	D. José Miguel Esteban Matilla	Ayto. Torrijos
	Dª. Nadia Ekech Mesa	Ayto. Torrijos

TERCERO. Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración el día 29 de febrero de 2024, a las 12:00 horas, en las dependencias del Palacio de Pedro I, sitas en la Plaza San Gil, 7, C.P: 45500, de Torrijos (Toledo) para la valoración de los méritos aportados.

CUARTO. Publicar anuncio con el contenido de la presente Resolución en el portal de internet de este Ayuntamiento <https://www.torrijos.es/procesos-selectivos/bolsa-de-trabajo.html>

QUINTO. Dar traslado del presente Decreto a los miembros de la Comisión de Valoración, a las Concejalías de Administración General, Hacienda y Personal, y de Planificación, Urbanismo y Obras y al Pleno Corporativo Municipal en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

<u>Nº Orden</u>	<u>Nº Registro</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>
1	1335-1454	FERNÁNDEZ LEÓN, JULIA

En Torrijos, a la fecha que se indica al margen derecho de este documento.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Martín Ramos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer a su libre elección cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la notificación de este acto o acuerdo.

Si opta por presentar este recurso el plazo para su resolución y notificación será de un mes. De no ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, el silencio administrativo se entenderá desestimatorio a los solos efectos de permitir, en cualquier momento, la interposición de recurso contencioso-administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la provincia de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción de la notificación de este acto o acuerdo.

Sin perjuicio de los apartados a) y b), podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. La interposición de recurso no suspende la ejecución del acto o acuerdo que se impugna, quedando a salvo lo dispuesto en el art. 117 de la ley 39/2015.